



Poder Ejecutivo  
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 13

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS (SPL)**

Asunción, 29 de enero de 2026

**VISTO:**

El Expediente n.º 2026-12001025-000113, presentado por la Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en el que solicita la aprobación del Plan Nacional de Transparencia e Integridad Pública de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), del Ejercicio Fiscal 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley n.º 977/1996 «Que aprueba la Convención Interamericana Contra la Corrupción» suscrita el 29 de marzo de 1996, el Paraguay ha ratificado el acuerdo por el cual los Estados Partes, convienen en considerar la aplicabilidad de medidas dentro de sus propios sistemas institucionales;

Que por Ley n.º 2535/2005 «Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción», para el cual cada Estado Parte incluyendo Paraguay, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad;

Que el Decreto n.º 4900/2015 por el cual, el presidente de la República aprueba el Plan Anual de Prevención de la Corrupción, y dispone que las Entidades y Organismos del sector público dependientes del Poder Ejecutivo cooperen y lo apoyen permanentemente, a fin de lograr el éxito de la implementación;

Que el Decreto n.º 2291/2019 «Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo», en su artículo 1º aprobó el manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, elaborado bajo la coordinación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, en el cumplimiento del compromiso N.º 22 del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay para el periodo 2018-2020;

Que por Resolución CGR n.º 445/2025, emitida por la Contraloría General de la República de Paraguay, establece los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), en cumplimiento de la Ley n.º 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay;

Que, el Artículo 34 de la Ley n.º 4251/2010, De Lenguas dispone: «La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley»;

**POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;**

**LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1.º** Apruébase el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), conforme en el anexo que forma parte de esta Resolución.

**Artículo 2.º** Comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.



Abg. Pablo César Salinas Fretes  
Secretario General

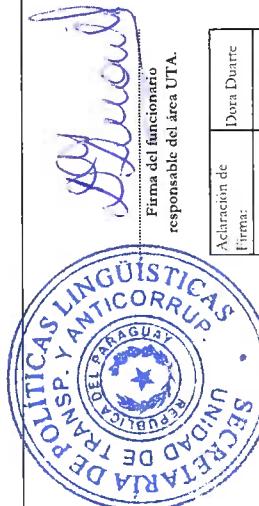


Mgr. Javier Viveros  
Ministra – Secretaria Ejecutiva

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actualizar mensualmente la información mínima exigida por la Ley 5282/14 en la web institucional	Cumplimiento mensual	Web institucional, informes UTA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Atender solicitudes de acceso a la información en plazo legal	Solicitudes respondidas	Registro de solicitudes, notas de respuesta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario, responsable del área UTA.	
Aclaración de	Dora Duarre
Firma:	20138338
C.I. N°:	29/11/2026
Fecha:	

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"															
Formato de Presentación: formato digital															
INSTITUCIÓN: Secretaría de Políticas Lingüísticas	AÑO: 2026														
COMPONENTE:															
METAS:	Fortalecer la publicación proactiva de información relevante para la ciudadanía.														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Publicar informes de gestión institucional	informes publicados	Web institucional			x			x						x	
Difundir información presupuestaria y de ejecución	Documentos publicados	Web institucional, reportes financieros	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
OBSERVACIONES:			 Firma del funcionario responsable del área UTA												



Aclaración de	Daxi Duarte
Firma	2038338
C.I. N°	29117276
Firma:	



SECRETARÍA DE  
POLÍTICAS  
LINGÜÍSTICAS  
PARAGUAYAS

PARAGUÁI  
NE NGUÉRA  
SAMBYWHA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formato de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Secretaría de Políticas Lingüísticas

COMPONENTE:

Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública.

METAS:

Promover una cultura organizacional basada en la ética y la prevención de la corrupción.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026									
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Difusión del Código de Ética Institucional	Código difundido	Circulares internas, web					x					x
Implementar mecanismos de denuncia	Mecanismo operativo	Resolución, web institucional						x				

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario  
responsable del área UTA

Adelaida de Amor, Diana Díaz Are

C.I. N°:	2638334
Fecha:	29/11/2026



SECRETARÍA DE  
POLÍTICAS  
LINGÜÍSTICAS  
PARAGUAY

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"											
Formato de Presentación: formato digital											
INSTITUCIÓN: Secretaría de Políticas Lingüísticas											
COMPONENTE:											
METAS:											
Promover las capacidades de los funcionarios en materia de transparencia, integridad y acceso a la información.											
PLAZO AÑO 2026											
ACTIVIDADES			INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN			Enero	Febrero	Marzo
Reforzar la capacitación a los funcionarios de la SPD sobre la Ley 5282/14 y Ley 7389/24			Funcionarios capacitados			Planillas de asistencia, fotos					
Jornada de sensibilización en integridad pública			Jornada realizada			Informes, material de difusión, fotos, planilla de asistencia					
OBSERVACIONES:											



Ventana del Funcionario	Dra. Damaris
responsible del área UTA	
Actuación de Firma	

C.I.N.P.	2038338
Fecha:	29/11/2026

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"																				
Formas de Presentación: formato digital																				
INSTITUCIÓN: Secretaría de Políticas Lingüísticas																				
COMPONENTE:																				
METAS:																				
Informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional y el uso de recursos públicos.																				
ACTIVIDADES			INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN			PLAZO AÑO 2026											
									Enero											
									Febrero											
									Marzo											
									Abril											
									Mayo											
									Junio											
									Julio											
									Agosto											
									Septiembre											
									Octubre											
									Noviembre											
									Diciembre											
Elaborar y publicar informe anual de rendición de cuentas																				
Informe publicado																				
Web institucional																				
Publicar un resumen anual de acciones realizadas en transparencia e integridad.																				
Documento publicado en el portal institucional.																				
Copia digital del resumen con enlace de acceso público.																				
OBSERVACIONES:																				



Firma de funcionario competente  
del área UTA.

Aclaración de Firma:	Daira Dastre
C.I. N°:	2038338
Fecha:	20/11/2026